



**ACTA N. 32 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL FOMENTO EN LA
PREVENCIÓN DE RIESGOS
- CORPREVENIR -**

En la ciudad de Medellín, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2026, siendo las 09:00 a.m., se reunieron de manera mixta los miembros de la Asamblea General de CORPREVENIR, previa convocatoria realizada por el Señor Carlos Alberto Giraldo Giraldo, Presidente y Representante Legal de Corprevenir, quien convocó de manera escrita el día 16 de febrero del año 2026, de conformidad con los estatutos de la organización para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del QUORUM.
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación del orden del día:
 - a. Presentación del informe de gestión año 2025.
 - b. Presentación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025.
 - c. Presentación y aprobación del presupuesto 2026.
 - d. Propuesta de destinación de utilidades.
 - e. Presentación de propuesta para que Corprevenir permanezca como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
 - f. Aprobación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)
4. Elección de Junta Directiva para el periodo 2026–2028.
5. Propositiones y varios.
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del QUORUM

A la convocatoria para la Asamblea General Ordinaria, asistieron los siguientes corporados:

- a. Carlos Alberto Giraldo Giraldo
- b. Edwin Alexander Giraldo Giraldo
- c. Santiago Cardona Piedrahita
- d. Gloria Estela Piedrahita Bolívar
- e. Claudia Raquel Piedrahita Bolívar
- f. Rafael Ángel Ramírez López
- g. Adriana González
- h. Laura Catalina Legarda Gutiérrez
- i. Martha Ligia Gómez Vélez



Contando con la presencia de todos los corporados convocados, de la Corporación para la Investigación y el Fomento en la Prevención de Riesgos – CORPREVENIR –, se procede a verificar el quórum de la Asamblea General para poder deliberar y decidir, encontrándose nueve de los nueve miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros activos presentes con carácter deliberatorio y decisorio, dando cumplimiento con el artículo 23 de los Estatutos.

2. Designación de presidente y secretario de la reunión

Se designó como presidente de la reunión a la señora LAURA CATALINA LEGARDA GUTIÉRREZ, y como secretaria a la señora GLORIA ESTELA PIEDRAHITA BOLÍVAR, identificados como aparece al pie de sus firmas y quienes aceptaron los cargos.

3. Aprobación del orden del día

La secretaria dio lectura al orden del día propuesto, fue sometido a consideración y aprobado por unanimidad con nueve votos de los nueve miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros asistentes y se procede a dar continuidad con los siguientes puntos:

a. Presentación del informe de gestión año 2025

El Representante Legal presentó el informe de gestión correspondiente al año 2025, en el cual se expuso el desempeño de la Corporación en cumplimiento de los lineamientos definidos por la Asamblea General. Se destacó que, en un contexto económico y operativo retador, la Corporación orientó sus esfuerzos a la consolidación de nuevas oportunidades comerciales y al fortalecimiento de alianzas estratégicas, lo que permitió mantener la continuidad de la operación y ampliar su alcance en el sector. Como resultado de estas acciones, se evidenció un incremento del 13% en los ingresos en comparación con el año 2024, reflejando la efectividad de las estrategias de diversificación del portafolio de servicios y posicionamiento institucional.

En materia técnica, se resaltó la ejecución de proyectos de asesoría y capacitación en gestión del riesgo, incluyendo el desarrollo de Planes de Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias (PPPRE), Planes de Contingencia (PC), Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRDEPP), simulacros, procedimientos operativos, estudios técnicos y soluciones tecnológicas asociadas. Así mismo, se informó sobre el fortalecimiento tecnológico de la plataforma PARE, para lo cual se realizó una inversión significativa orientada a su mantenimiento, evolución y migración hacia una nueva arquitectura tecnológica, incorporando capacidades de analítica de datos e inteligencia artificial, y consolidándola



como un activo estratégico y diferenciador de la Corporación. Se destacó igualmente la decisión de desarrollar capacidades internas en inteligencia de negocios mediante la implementación del módulo de reportes BI dentro de la plataforma, fortaleciendo la autonomía tecnológica y la oferta de valor para los clientes.

En el componente organizacional, se resaltaron las acciones orientadas al bienestar del equipo de trabajo, incluyendo acompañamiento psicosocial, apoyos directos a colaboradores y el cumplimiento integral de las obligaciones laborales.

Finalmente, se informó que la Corporación cerró el año con estabilidad operativa, cumpliendo en su totalidad con sus obligaciones financieras, tributarias y laborales, lo cual evidencia una gestión administrativa responsable y sostenible.

El informe de gestión fue sometido a consideración por la Asamblea, siendo aprobado por unanimidad con nueve votos de los nueve miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros asistentes.

b. Presentación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025

Se presentaron los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, incluyendo:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Notas a los estados financieros
- Comparativo con la vigencia 2024

Se informó que la Corporación registró una utilidad neta del periodo por valor de \$119.382.000 (ciento diecinueve millones trescientos ochenta y dos mil pesos m/l), así como el cumplimiento total de sus compromisos financieros, incluyendo obligaciones con terceros, entidades bancarias y responsabilidades laborales. Los estados financieros reflejan una gestión eficiente de los recursos y una adecuada administración de la operación.

Sometidos a consideración por la Asamblea, los estados financieros fueron aprobados por unanimidad con nueve votos de los nueve miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros asistentes.

c. Presentación y aprobación del presupuesto 2026

El señor Carlos Giraldo presentó el presupuesto proyectado para el año 2026, el cual se encuentra orientado a la preservación de la estabilidad



financiera y la sostenibilidad operativa de la Corporación. Se explicó que el presupuesto prioriza los gastos administrativos, el sostenimiento del equipo de trabajo y el cumplimiento de obligaciones financieras, considerando las condiciones del entorno económico que podrían impactar la dinámica de contratación con clientes.

Así mismo, se planteó como objetivo la reducción progresiva de pasivos financieros, con el fin de disminuir la carga por intereses y fortalecer la estructura financiera de la entidad.

El presupuesto fue sometido a consideración de la Asamblea, siendo aprobados por unanimidad con nueve votos de los nueve miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros asistentes.

d. Propuesta de destinación de utilidades

El Representante Legal presentó la propuesta de destinación de utilidades, enmarcada en criterios de sostenibilidad, fortalecimiento institucional y proyección estratégica.

Se planteó la posibilidad de reinvertir las utilidades en:

- La continuidad operativa de la Corporación
- El fortalecimiento del talento humano mediante formación especializada
- La implementación y migración de la nueva versión de la plataforma PARE
- La gestión y ejecución de nuevos proyectos y alianzas estratégicas

En este contexto, se sometieron a consideración las siguientes solicitudes:

- a. Autorizar la destinación de recursos provenientes de utilidades hasta por un monto aproximado de \$400.000.000 para respaldar la participación en convenios y proyectos durante el año 2026; y hasta \$200.000.000 para procesos de capacitación del equipo interno, así como en el acompañamiento a los clientes en la adopción de la nueva plataforma PARE.
- b. Otorgar al Representante Legal la facultad para estructurar, gestionar y ejecutar contratos o convenios por valores superiores a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes por proyecto, sin requerir convocatoria a reunión extraordinaria de la Asamblea.

Las propuestas fueron aprobadas por unanimidad con nueve votos de los nueve miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros asistentes.



- e. **Presentación de propuesta para que Corprevenir permanezca como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta**
Teniendo en cuenta que, para que Corprevenir permanezca como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, debe haber aprobación por parte de la Asamblea y presentar ante la DIAN la documentación requerida; la propuesta presentada por parte del Señor Carlos Giraldo, contempla el acta de esta Asamblea, la aprobación de los Estados Financieros, el Presupuesto 2026 y la presentación de la documentación a la DIAN dentro de las fechas estipuladas por dicha entidad.

Los miembros de la Asamblea después de haber escuchado la presentación de la propuesta para que Corprevenir continúe en el régimen tributario especial y de haber resuelto las dudas pertinentes en la discusión realizada y sin tener observaciones o sugerencias, aprueban por unanimidad (con nueve votos de los nueve miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros asistentes a la reunión) que sean presentados los documentos y que se haga el trámite pertinente para dicha gestión.

- f. **Aprobación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)**

Acto seguido, se somete a consideración de la Asamblea la creación y adopción del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022, el artículo 34-7 de la Ley 1474 de 2011. Se deja constancia de que el PTEE tiene como finalidad fortalecer las prácticas de transparencia, integridad y autorregulación institucional, así como prevenir, detectar y gestionar riesgos asociados a la corrupción, el soborno y otras conductas contrarias a la ética y a la ley, en el desarrollo del objeto social de la Corporación. En este sentido, la adopción del PTEE responde a la necesidad de contar con mecanismos formales de control interno, gestión de riesgos y promoción de una cultura ética organizacional, en concordancia con las buenas prácticas de gobierno corporativo aplicables a las entidades sin ánimo de lucro.

Una vez revisado el contenido del documento, la Asamblea aprueba de manera unánime (con nueve votos de los nueve miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros asistentes a la reunión), el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), y autoriza al Representante Legal para su implementación, divulgación y seguimiento al interior de la Corporación.



Se deja constancia de que el documento aprobado hace parte integral de la presente acta y será conservado en los archivos de la Corporación para efectos de control, seguimiento y verificación por parte de las autoridades competentes.

4. Elección de Junta Directiva para el periodo 2026–2028

En cumplimiento de lo establecido en los estatutos de la Corporación, se procedió a la elección de la Junta Directiva para el periodo 2026–2028. Se recordó que la Junta Directiva estará integrada por tres (3) miembros principales, elegidos por la Asamblea General para un periodo de dos (2) años. Acto seguido, la Asamblea analizó la gestión desarrollada por los miembros actuales, destacando su compromiso, conocimiento institucional y la continuidad de los procesos estratégicos de la Corporación. En este sentido, se sometió a consideración la reelección de los mismos integrantes.

Una vez realizada la votación, y no habiendo observaciones ni sugerencias por parte de los miembros de la Asamblea, se aprobó por unanimidad la reelección de la Junta Directiva para el periodo 2026–2028, con nueve (9) votos a favor de los nueve (9) miembros activos de la Corporación, equivalentes al 100% de los asistentes a la reunión.

En consecuencia, la Junta Directiva quedó conformada de la siguiente manera:

- Carlos Alberto Giraldo Giraldo
- Laura Catalina Legarda Gutiérrez
- Santiago Cardona Piedrahita

Los miembros reelegidos manifestaron su aceptación de los cargos.

A continuación, la Asamblea dispuso otorgar un espacio de treinta (30) minutos para que los miembros de la Junta Directiva reelegida se reunieran y deliberaran internamente la asignación de los cargos de Presidente, Director Ejecutivo y Secretario.

Finalizado este espacio, los integrantes de la Junta Directiva presentaron a la Asamblea el Acta No. 37 de la Junta Directiva, la cual hace parte integral de la presente acta, en la que se formalizan los siguientes nombramientos:

- Presidente: Carlos Alberto Giraldo Giraldo
- Director Ejecutivo: Laura Catalina Legarda Gutiérrez
- Secretario: Santiago Cardona Piedrahita



5. Propositiones y varios

- a. Durante este punto, los miembros de la Asamblea destacaron la capacidad de adaptación de la Corporación frente a los desafíos del entorno, así como el fortalecimiento de su enfoque tecnológico y su posicionamiento en el sector.
- b. En relación con lo discutido en la Asamblea General de la vigencia anterior respecto a la prestación de los servicios contables, se informó que, tras evaluar alternativas y realizar un proceso de revisión de opciones, la Corporación decidió dar continuidad a los servicios de la señora Gloria María Urrego Moreno. Esta decisión se fundamenta en la necesidad de garantizar la estabilidad y continuidad de los procesos contables, así como en la evaluación de las condiciones técnicas y operativas requeridas por la Corporación, las cuales no fueron plenamente satisfechas por la alternativa considerada.
- c. En la Asamblea General de la vigencia anterior, fue aprobada la designación de la señora Laura Catalina Legarda Gutiérrez como Representante Legal Suplente, en reemplazo del señor Santiago Cardona. No obstante, dicha decisión no fue formalizada ante las entidades correspondientes, tales como la Cámara de Comercio de Medellín y la DIAN, por lo cual actualmente no se encuentra registrada oficialmente. En este sentido, se somete nuevamente a consideración de la Asamblea la autorización para adelantar el proceso de designación y registro formal de la Representante Legal Suplente, con el fin de garantizar la adecuada representación de la Corporación y la continuidad en la toma de decisiones cuando así se requiera.
- d. En relación con lo propuesto en la Asamblea General de la vigencia anterior respecto a la cesión de derechos de autor y derechos patrimoniales de la plataforma PARE al señor Carlos Giraldo, se informó que dicho proceso no ha sido formalizado a la fecha. Lo anterior, debido a que, como requisito para el registro correspondiente, se hace necesario contar con el manual de uso de la plataforma, documento que actualmente se encuentra en proceso de estructuración. En este sentido, se ratifica la intención de la Corporación de avanzar en la formalización de este proceso durante la vigencia 2026, una vez se cuente con los insumos técnicos requeridos, reconociendo la trayectoria y los aportes del señor Carlos Giraldo al desarrollo y consolidación de la Corporación.
- e. De igual manera, el señor Carlos Giraldo sometió a consideración de la Asamblea la continuidad del reconocimiento de gastos de representación para la vigencia 2026. Se propuso mantener dicho rubro por un valor total de \$10.500.000 (diez millones quinientos mil pesos m/l), los cuales serán reconocidos de manera mensual a partir del mes de abril de 2026 y hasta el cierre de la vigencia. Se explicó que este reconocimiento se encuentra



asociado al ejercicio de funciones propias de representación institucional y gestión estratégica de la Corporación.

Los miembros de la Asamblea, una vez escuchadas las propuestas relacionadas con la continuidad de la contadora, la designación de la Representación Legal Suplente, la cesión de derechos de autor y patrimoniales, la asignación del rubro para gastos de representación, y analizadas las justificaciones presentadas en relación con el desempeño, las funciones y los resultados de la Corporación, procedieron a deliberar sobre las mismas.

No habiendo observaciones ni sugerencias adicionales, las propuestas fueron sometidas a votación, siendo aprobadas por unanimidad, con nueve (9) votos a favor de los nueve (9) miembros activos de la Corporación, equivalentes al 100% de los asistentes a la reunión.

6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Se decretó un receso de treinta (30) minutos para la elaboración del acta correspondiente a la presente reunión. Reanudada la sesión, se dio lectura íntegra al acta, dejando constancia de que los documentos anexos hacen parte integral de la misma. No habiendo observaciones, la Asamblea aprobó el contenido del acta por unanimidad, con nueve (9) votos a favor de los nueve (9) miembros activos de la Corporación, equivalentes al 100% de los asistentes, autorizando su firma por el presidente y el secretario de la reunión.

Siendo las 12:00 m. del día 14 de marzo de 2026, y una vez leída y aprobada la presente acta, se dio por terminada la reunión.

Para constancia se firma.

LAURA CATALINA LEGARDA G
PRESIDENTE
C.C. 43.252.768

GLORIA ESTELA PIEDRAHITA B.
SECRETARIA
C.C. 43.537.318